



**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 20 DE JUNIO DE 2018**

**ACTA CD-FO N° 12/2018**

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 06 de junio de 2018, a las 11:03 se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Jorge Naranjo, Decano (e); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Oscar Salas, Subdecano (e); Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dr. Wladimir Andrade, Vocal Docente Suplente; Dra. Maritza Quezada, Directora de Carrera; Dr. Alejandro Farfán, Director de Posgrado; como invitados: Srta. Johanna Quezada, Presidenta de la Asociación de Estudiantes; Dra. Nadezhda Paredes, Presidenta del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Incorporaciones
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
3. Lectura de comunicaciones
4. Varios

**PRIMER PUNTO: INCORPORACIONES**

**Se incorpora al H. Cuerpo Odontológico de País:**

- Señor Fidel David Enriquez Martínez

**Especialistas en Endodoncia:**

- Señorita Andrea Dimary Cartagena Cueva
- Señorita Ana Gabriela González Villafuerte
- Señorita María Daniela Puebla Erazo
- Señorita Lilian Elizabeth Subia Maza

**Especialista en Periodoncia:**

- Señorita Sonia Carolina Guillén Seminario

*Handwritten signature*

### **Especialista en Implantología Oral**

- Señor Pedro Alexis Morales Andrade

### **Diploma Superior en Trastornos Temporomandibulares y Oclusión:**

- Señorita Hilda Amparito Ibarra Vega

### **SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba sin observaciones

### **TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES**

1. Se conoció el oficio No. 014 CBFO-018-018, suscrito por la doctora Monserrat Moreno, Coordinadora del Comité de Bioseguridad, en el que presenta la lista actualizada de los integrantes para conformar el Subcomité Encargado de la Salud Ocupacional de la Facultad de Odontología, quienes cumplen con el perfil profesional establecida en la normativa.

- Dra. Viviana Chávez
- Dra. Alexie Izquierdo
- Dra. Rosa Romero
- Dra. Erika Espinosa
- Dra. Alicia Freire

Con este antecedente, este Organismo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-090-18**

Aprobar la conformación del Subcomité Encargado de la Salud Ocupacional de la Facultad de Odontología, con los docentes que constan en el informe presentado mediante oficio No. 014-CBFO-018-018.

2. Se conoció el oficio No. 0181-2018-AFFO, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes, Analista Financiera de Facultad 2, en el que informa lo prescrito en la Norma Técnica #4.4.4.5 emitida por la Subsecretaría del Tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas, que dispone "...Las Instituciones solamente podrán recibir recursos a través del depósito en la respectiva cuenta rotativa de ingresos y en conformidad a lo dispuesto en la normativa a conceptos de afectación".

Por lo que mediante el oficio circular 184-VAF, suscrito por el señor Vicerrector Administrativo, dispone que: "Las Entidades Operativas Desconcentradas a partir de la presente realizarán las recaudaciones única y exclusivamente a través de la cuenta rotativa de ingresos aperturada en el Produbanco, cuyo ente operador es la red Servipagos"

*100*

También se informa que los Bancos emisores de las tarjetas de crédito, efectuarán las reposiciones al fin de mes, por lo que van a ver cómo se desarrollan y emiten informes, para luego poner una fecha tope de atención a fin de mes.

Con este antecedente, este Organismo **Resolvió:**

### RESOLUCIÓN RCD-FO-091-18

1. Elevar a conocimiento del Economista Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, la inconformidad de la Facultad de Odontología, ante las disposiciones emanadas por las instancias superiores por las siguientes razones:
  - La Facultad de Odontología como una forma de autogestión, presta sus servicios odontológicos y de rayos X, a pacientes de bajos recursos, siendo una realidad que muchos de ellos no cuentan con tarjetas de crédito ni de débito.
  - Los pacientes que acuden a realizarse tratamientos odontológicos en esta Facultad, que no cuenten con tarjetas de crédito o débito, deberán primero generar en la Caja de la Facultad el boucher, posteriormente efectuar el pago en Servipagos, trámite que incidirá en que se pierdan o dispersen los pacientes así como los ingresos. Aclarando que, a más del servicio que presta la Facultad a sectores populares, los pacientes son el elemento idóneo para que los estudiantes realicen en las Clínicas sus prácticas preprofesionales.
2. Solicitar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, interponga las acciones necesarias para que se habilite dentro de la Facultad de Odontología un cajero de SERVIPAGOS.
3. Socializar las nuevas disposiciones.
  - Que se ponga en conocimiento de la Comunidad de la Facultad sobre esta nueva disposición.
  - Que se ha puesto a disposición de los estudiantes y público en general las siguientes tarjetas de crédito, Diners Club, Discover, Pacificard, Visa MasterCard, American Express, y de débito Experta del Banco de Pichincha.
  - Que por ningún motivo se aceptará dinero en efectivo en caja
  - Poner un comunicado en un lugar visible de la Caja, que todos los pagos se realizarán con tarjeta de crédito o débito, o previo pago en Servipagos.
  - Que el paciente está prohibido de entregar dinero al estudiante
  - Que la Caja atenderá hasta las 16h30 para realizar el cierre de caja
  - Que las Historias Clínicas deben estar al día para que se generen los respectivos presupuestos con los pagos.



También en relación al oficio No. 0181-2018-AFFO, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes, Analista Financiera de Facultad 2, se resolvió:

### RESOLUCIÓN RCD-FO-093-18

1. Elevar a conocimiento del doctor Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, la inconformidad de la Facultad de Odontología, ante las disposiciones emanadas por las instancias superiores por las siguientes razones:
  - La Facultad de Odontología como una forma de autogestión, presta sus servicios odontológicos y de rayos X, a pacientes de bajos recursos, siendo una realidad que muchos de ellos no cuentan con tarjetas de crédito ni de débito.
  - Los pacientes que acuden a realizarse tratamientos odontológicos en esta Facultad, que no cuenten con tarjetas de crédito o débito, deberán primero generar en la Caja de la Facultad el voucher, posteriormente efectuar el pago en Servipagos, trámite que incidirá en que se pierdan o dispersen los pacientes así como los ingresos.
  - El uso de las tarjetas de crédito genera gastos en comisiones y retenciones que se deben sumar a los costos de los servicios prestados.
  - Aclarando que, a más del servicio que presta la Facultad a sectores populares, las actividades desarrolladas en la Clínicas permiten que nuestros estudiantes puedan alcanzar los resultados de aprendizaje planteados en el perfil de egreso, por lo que necesitamos mecanismos que fortalezcan estas actividades, y que promuevan un mayor flujo de pacientes. Tales disposiciones afectarían a la atención que se brinda en la Clínica, y por ende la formación de nuestros estudiantes.
2. Solicitar al Honorable Consejo Universitario, interponga las acciones necesarias para solicitar al Ministerio de Finanzas, autorice a la Universidad Central que los ingresos de autogestión se los maneje vía recaudación en caja, ya que estos son ínfimos.
3. Se conoció el oficio No. 0401-DPFO-18, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, Director de Posgrado, en el informa que en atención al oficio sin número suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Coordinador de la Especialidad de Implantología Oral, en el que solicita realizar la tomografía de control postoperatorio a un menor precio a los pacientes que así lo requieran; y, en base al informe presentado por la doctora Nadezhda Paredes, Analista Financiera de Facultad 2, en el que indica que el precio sugerido es de \$25.00 dólares, es viable para la Facultad.

Por lo que solicita se apruebe un rubro en el Arancel Universitario de \$25.00 dólares para las Tomografías de Control Postoperatorio (siempre y cuando el paciente se haya tomado la primera tomografía en la Facultad, cuyo precio es de \$40.00 dólares).

Con este antecedente, este Organismo **Resolvió:**



## RESOLUCIÓN RCD-FO-092-18

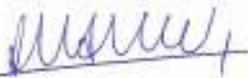
Aprobar el informe presentado, y solicitar a al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, para que a través de la Comisión Económica Permanente, de ser pertinente, se cree un nuevo rubro en el Arancel Universitario de \$25.00 dólares para la tomografía postoperatoria, siempre y cuando el paciente se haya tomado la primera tomografía en la Facultad, cuyo costo es de \$40.00 dólares.

### CUARTO PUNTO: VARIOS

1. El doctor Oscar Salas consulta cuál es la situación del señor Andrés Ordóñez, a quien se le autorizó rendir la prueba de validación de conocimientos en la cátedra de Inmunología, habiendo aprobado la misma y a pesar de ello hasta la presente fecha no ha sido asentada la calificación en el Sistema.  
La doctora Maritza Quezada, informa que ya le ha comunicado al señor Ordóñez que en el Sistema nuevo no está contemplada la opción de prueba de validación de conocimientos, por lo que se encuentran elaborando un instructivo en la Dirección General Académica, mismo que sería aprobado en 15 días, para luego enviar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC), para que se implemente en el SIU y este trámite tardaría aproximadamente dos meses.
2. El doctor Wladimir Andrade, solicita se le haga llegar las Actas de Consejo Directivo.  
El doctor Jorge Naranjo solicita que la Secretaría General envíe para conocimiento.
3. La señorita Johanna Quezada informa que de la Facultad hay varias selecciones como en fútbol, vóley y, que por primera vez han conformado un equipo de mujeres, el cual hasta el momento ha ganado todos los partidos; por lo que solicita se entregue un reconocimiento, a manera incentivo, para que no decaiga su motivación y sobre todo para que esto sirva de ejemplo y se expanda al resto de estudiantes el interés de participación en este tipo de actividades.  
También informa que se está desarrollando un campeonato Inter-universidades, organizado por las diferentes carreras de Odontología, en el que el seleccionado masculino está teniendo un gran desempeño.  
El doctor Jorge Naranjo, recomienda que se informen los resultados al final del campeonato, para hacer llegar a las selecciones el debido reconocimiento.

Finaliza la sesión 11:43 horas.

  
Dr. Jorge Naranjo  
DECANO (E)

  
Dra. Amparo Mosquera V.  
SECRETARIA ABOGADA  
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO